

Junio 6 de 2024.

Señores,

MAGISTRADOS Y JUECES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
E.S.D.

Asunto: ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO - INFORMACIÓN TERMINACIÓN VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA EPS SOS S.A.

NEICY RESTREPO HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.465.812 de Usaquén, domiciliada en la ciudad de Pereira (R.), teniendo en cuenta que, hasta la fecha he sido vinculada en las diferentes acciones de tutela e incidentes de desacato que se adelantan contra la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. -EPS SOS S.A.- quien se identifica con el NIT. No. 805.001.157-2 por desempeñar el cargo de Gerente Regional del Eje Cafetero, mediante el presente, **para los fines pertinentes pongo en conocimiento del Despacho que he presentado carta de renuncia al cargo que desempeño en la EPS SOS S.A.**, prestando mis servicios personales como Gerente Regional del Eje Cafetero hasta el quince (15) de junio de 2024.

Por lo anterior, comedidamente, **solicito al Despacho que, en adelante no sea vinculada con el cumplimiento de las decisiones de tutela que se profieran contra la EPS SOS S.A.**

Con el fin de soportar la solicitud deprecada se adjunta a la presente:

- Copia de la carta de renuncia.
- Copia de la carta de aceptación de la renuncia.

Con el debido respeto,



NEICY RESTREPO HERNÁNDEZ,

C.C. No. 35.465.812 de Usaquén